

REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES “MAMÁ Y PAPÁ SE PREPARAN PARA VIAJAR”

CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, organiza y desarrolla la presente estrategia comercial bajo los siguientes parámetros entre los clientes que cumplan las condiciones objeto de este reglamento.

FECHAS DE PARTICIPACION: 2 DE MAYO AL 4 DE JULIO DE 2015

INICIO DE LA CAMPAÑA: 1 DE MAYO DE 2015

CIERRE DE LA CAMPAÑA: 4 DE JULIO DE 2015

SORTEO: CUATRO (4) DE JULIO 5:00 P.M. – PLAZOLETA DE COMIDAS DEL CENTRO COMERCIAL

PREMIO:

UN VIAJE PARA DOS PERSONAS MAYORES DE EDAD A UNO DE LOS SIGUIENTES DESTINOS:

- **PLAN EUROCAPITALES (PARIS – MADRID). (8 días) Incluye:** Alojamiento, Acomodación doble, Desayunos diarios, Tours por algunos sitios turísticos, Asistencia médica integral, Impuestos hoteleros, Visitas con guía de habla Hispana, traslados Aeropuerto – Hotel, Hotel – Aeropuerto. **No incluye:** Almuerzo, cena, Visa Schengen, propinas a Guía y chofer, impuestos de salida e ingreso al país, y demás gastos adicionales que no incluya el plan.
- **PLAN EUROCAPITALES (PARIS - VENECIA – FLORENCIA - ROMA). (8 días) Incluye:** Alojamiento, acomodación doble, tours por algunos sitios turísticos, asistencia médica integral Assitcard, Impuestos hoteleros, visitas con guía de habla Hispana, traslados Aeropuerto – Hotel, Hotel – Aeropuerto. **No incluye:** Almuerzo, cena, Visa Schenge, propina a Guía y chofer, impuestos de salida e ingreso al país, y demás gastos adicionales que no incluya el plan.
- **PLAN ESENCIAS DE EMIRATOS. (DUBÁI) (8 días) Incluye:** Alojamiento, acomodación doble, tours por diferentes sitios turísticos, asistencia médica integral Assitcard, Impuestos hoteleros, visitas con guía de habla Hispana, traslados Aeropuerto – Hotel, Hotel – Aeropuerto. **No incluye:** Almuerzo, cena, Propina a Guía y chofer, impuestos de salida e ingreso al país y demás gastos adicionales que no incluya el plan.

Todos los trámites requeridos para cualquiera de los destinos deberán ser realizados y asumidos por el ganador como también deberá sujetarse a las exigencias y aprobaciones de las embajadas de cada país por lo cual Campanario Centro Comercial no se hace responsable en caso de presentarse una negación por alguna de las embajadas o el mismo proceso de ingreso al País. El ganador deberá tener todos los documentos al día que requiera



previamente para viajar, una vez escoja el destino la agencia de viajes le entregará todos los requisitos que debe cumplir antes de definir fechas de viaje. Las fechas de viaje estarán sujetas a las disposiciones de los planes para lo cual deberán ser separados con tiempo de antelación. El ganador tendrá un plazo máximo de 1 año para viajar contando a partir de la fecha de la notificación del premio.

CAMPANARIO, con el acompañamiento del conglomerado empresarial del Centro Comercial, realizará una dinámica comercial y promocional denominada: "**Papá y Mamá se preparan para viajar**".

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES:

Los clientes / compradores debidamente registrados en el sistema diseñado y puesto a conocimiento público, para poder participar deberán realizar los siguientes procedimientos: Podrán participar en la estrategia comercial los clientes que hayan comprado en los locales comerciales incluidos burbujas kioscos techo, kioscos bar y Cine, por facturas de compras acumuladas de **CIENT MIL PESOS M/CTE.** (\$100.000); se entregará un cupón por cada cien mil pesos (\$100.000) en facturas que se registren en el punto de información y que hayan sido realizadas dentro de las fechas establecidas (1 de mayo a 4 de julio de 2015), el sorteo se realizará el sábado cuatro (4 de Julio de 2015) a las 5:00 pm en la plazoleta de comidas del centro comercial con el acompañamiento de dos comerciantes y el público que haya dentro del centro comercial. La urna se cerrará a las 4:00 pm del mismo día.

LOS MENORES DE EDAD NO PODRÁN PARTICIPAR NI REGISTRAR FACTURAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD, SOLO ES PERMITIDO PARA MAYORES DE 18 AÑOS.

DINÁMICA DEL SORTEO:

1. La decisión de no aceptar una participación se hará por **CAMPANARIO** a través de la Administración, o la persona que se delegue, en principio para este concurso será la COORDINADORA DE MERCADEO, decisión que no requiere ningún trámite o acto adicional a lo ya dicho. Solamente cuando se haya verificado el cumplimiento de los datos de registro, se procederá a dar la información pública respecto a la persona. **2.** Podrán participar todas las personas naturales mayores de edad o jurídicas suscritas que hayan registrado sus facturas en el punto de información y hayan cumplido con los requisitos y autorizando el uso de sus datos en el punto de información a través de la herramienta CRM, con las siguientes excepciones: No pueden participar personas vinculadas bajo



contrato de prestación de servicios o similares, a la ADMINISTRACIÓN de Campanario. El administrador del Centro Comercial y los Consejeros personas naturales del consejo de administración, ni administradores y empleados de los locales de CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, con cualquier forma de vinculación de contrato. En caso de verificarse que el ganador se encontraba bajo estos vínculos el premio será sorteado nuevamente. **3.** El ganador deberá presentar sus documentos de identidad, ante la Administración de CAMPANARIO, y además los siguientes documentos para efectos del trámite de legalización de la entrega los **PREMIOS:** cédula de ciudadanía y RUT actualizado. No podrán los ganadores ser representados por otra persona, a excepción de personas con discapacidad con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de la presentación de la documentación de rigor. **4.** El premio deberá ser legalizado personalmente por el ganador con su documento de identificación, a más tardar el treinta y uno (**31**) de Julio de 2015. **5.** De no legalizarse el premio en el término indicado **31 de Julio de 2015**, se declarará desierto el premio automáticamente por la Administración. **7.** Estas facturas no podrán ser acumulables con otras promociones de CAMPANARIO, no aplica para facturas expedidas en las ventas realizadas en las zonas comunes por concesionarios, locatarios, u otros afines. **8.** El premio se entregará en las instalaciones de CAMPANARIO en esta ciudad de Popayán. **9.** Si el ganador del premio fuese una empresa y no una persona natural, la factura de compra deberá estar registrada con el Nit. y la razón social de la empresa y el premio le será entregado ÚNICAMENTE a su representante legal previa confirmación idónea y material de ello. **10.** Si el ganador del sorteo se encuentra fuera de la ciudad de Popayán, los gastos de traslado y afines del ganador a dicha ciudad correrán por su exclusiva cuenta. **11.** Los impuestos por ganancia ocasional, renta o similares que se generen por el premio, deberán ser asumidos exclusiva y previamente por el ganador. El ganador debe asumir el impuesto de ganancia ocasional de conformidad con lo previsto por la ley. **12.** El participar en el sorteo da derecho a exigir a CAMPANARIO que el ganador permita el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y relacionados a la campaña, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga sin derecho a compensación alguna, lo anterior so pena de la pérdida del premio. **13.** Estas condiciones y reglamento, y cualquier modificación al mismo se fijan de manera pública en el punto de información y en la página de internet de CAMPANARIO. **14.** Cualquier tipo de penalidad por retrasos o inconsistencias en el cumplimiento de cualquier obligación a cargo del ganador que se generen como consecuencia de ganar el premio, serán asumidas de manera exclusiva por el ganador. **15.** El premio no podrá ser ni transferido, ni cedido a terceros bajo ninguna circunstancia. **16.** "CAMPANARIO



CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose asimismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.

PERMISIÓN DE USO DE IMAGEN: CAMPANARIO hará un registro de imágenes en general para actividades de Mercadeo de los visitantes, (niños y adultos) que serán o podrán ser publicadas en página web u otros medios publicitarios.

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a campanario para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a nuestra política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web campanariopopayan.com y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.

CAMPANARIO se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación.

Para mayor información y para consultar los términos y condiciones del sorteo promocional el participante podrá comunicarse al TEL. 8353505 y a la página web campanariopopayan.com

POPAYAN - MAYO 1 DEL 2015

**LA ADMINISTRACIÓN
CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**

